

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 31 DE AGOSTO DE 2009 EDICION N° 8.958

RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1628

VISTO:

La sanción de la Ley N° 6371, modificatoria de la Ley N° 6323 y las Resoluciones Generales N° 1617 y N° 1626, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se modificaron los artículos 2° y 5° de la Ley N° 6323, referida al Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes y de Exteriorización y Repatriación de Capitales, fijando un nuevo plazo para el acogimiento a la misma, que opera desde el 01 de junio y hasta el 30 de diciembre del 2009, permitiendo incorporar al plan deudas hasta el período fiscal abril del 2009 y ampliando el plazo del beneficio de condonación de intereses resarcitorios y/o punitivos;

Que asimismo, se incorpora como requisito para ingresar al régimen, tener presentadas y canceladas todas las obligaciones tributarias de los períodos fiscales posteriores a los incluidos en el plan de financiación y además se establecen distintos plazos, en función al mes de acogimiento al plan, para el pago del anticipo;

Que en función de las mencionadas reformas, es aconsejable adecuar la Resolución General N° 1617 y derogar la N° 1626, reglamentarias de la Ley N° 6323;

Que este Organismo se encuentra debidamente facultado para ello, en virtud de las disposiciones del artículo 17° de la Ley citada en el párrafo precedente y del Código Tributario Provincial - Decreto Ley 2444/62 - t.o.-;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: De conformidad a los términos de la Ley N° 6371, modificatoria de la Ley N° 6323, los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales, podrán formular el acogimiento al Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes y de Exteriorización y Repatriación de Capitales, hasta el 30 de diciembre del 2009.

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 2º de la Resolución General N° 1617, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 2º:** Considérense comprendidos en los términos del artículo 2º de la Ley N° 6.323 a los sujetos pasivos que adeuden tributos provinciales que correspondan hasta

el período fiscal abril del 2009; que seguidamente se enuncian, para las situaciones, por los períodos y con los alcances que para cada caso se indican:

1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%- Ley N° 3565:

- Deudas por anticipos mensuales y cuotas del Régimen Simplificado, relacionados con períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de abril del 2009.

- Deudas por retenciones y/o percepciones, relacionados con períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de abril del 2009.

2) Impuesto de Sellos:

- Por actos, contratos y operaciones formalizados hasta el 30 de abril del 2009.

- Deudas por retenciones relacionadas con actos, contratos y operaciones, formalizados hasta el 30 de abril del 2009.

3) Fondo para Salud Pública:

- Deudas por períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de abril del 2009.

4) Impuesto Inmobiliario:

- Deudas por períodos fiscales y anticipos comprendidos hasta el 30 de abril del 2009.

Asimismo se encuentran incluidas las obligaciones cuyos vencimientos fueron diferidos por causa de emergencia agropecuaria, habiéndose aportado la respectiva constancia.

En tal situación serán exigibles desde el acogimiento al presente régimen, dando por concluido el diferimiento o prórroga oportunamente aprobada.

5) Contribución de Mejoras:

- Deudas comprendidas hasta el 30 de abril del 2009.

6) Planes de facilidades de pago otorgados con anterioridad al presente régimen:

- Por los saldos adeudados por períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de abril del 2009.

7) Tributos no especificados en los incisos precedentes relacionados con períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de abril del 2009."

Artículo 3º: Incorpórese como último párrafo en el inciso 7) del artículo 5º de la Resolución General 1617 lo siguiente:

".....
Cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de:

- Junio, julio y agosto del 2009 la fecha de pago del anticipo podrá realizarse hasta el día quince (15) de septiembre del 2009.
- Septiembre y octubre del 2009 la fecha de pago del anticipo podrá realizarse hasta el día quince (15) de noviembre del 2009.

- c) Noviembre y diciembre del 2009 la fecha de pago del anticipo podrá realizarse hasta el día treinta (30) de diciembre del 2009.

"....."
Artículo 4º: Incorpórese el inciso 8) al artículo 5º de la Resolución General 1617, que establece:

"Artículo 5º:....."
 8) Tener presentadas y canceladas las declaraciones juradas vencidas de los distintos tributos, por los períodos fiscales comprendidos entre los meses de mayo del presente año y la fecha de acogimiento al plan.

Artículo 5º: Reemplácese el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Resolución General N° 1617, por lo siguiente:

"....."
 Las cuotas del régimen de financiación vencerán los días quince (15) de cada mes. La primera cuota vencerá el día 15 del mes siguiente al plazo de pago del anticipo establecido en el artículo 3º de la presente resolución y se deberá abonar mediante el formulario N° 3090.

"....."
Artículo 6º: Modifíquese el último párrafo del artículo 10º de la Resolución General N° 1617, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"....."
 La condonación de intereses resarcitorios y/o punitivos se realizará en el Formulario AT N° 3081 – Solicitud de Financiación, en función a la fecha de acogimiento al régimen, según lo determinado en el artículo 5º de la ley citada en el importe que supere:

- El treinta por ciento (30%) del capital adeudado cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de junio, julio y agosto del 2009.
- El cuarenta por ciento (40%) del capital adeudado cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de septiembre y octubre del 2009.
- El cincuenta por ciento (50%) del capital adeudado cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de noviembre y diciembre del 2009.

"....."
Artículo 7º: Los contribuyentes y/o responsables que se acogieron en el período comprendido entre el 01 de agosto y la fecha de vigencia de la Ley N° 6371, podrán anular el plan de financiación, antes del vencimiento de la primera cuota, mediante la solicitud de anulación Formulario N° AT 3085, vía Web, en la que se fundamentará que el motivo de la solicitud de anulación es a fin de acogerse a los nuevos beneficios establecidos en la mencionada ley.

Artículo 8º: Dejase sin efecto a partir de la fecha de la presente la Resolución General N° 1626.

Artículo 9º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 21 de agosto de 2009

Cr. Rubén Armando Pelozo

Sub Administrador a/c.

s/c.

E:31/8/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 56/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 401030107-21.177-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa de Desarrollo Rural del Nordeste Argentino (PRO.DE.R.NE.A.) - Ejercicio 2007".

Resolución N° 60/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403150905-19.863-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Solicita a S.E.CH.E.E.P. que comunique a este Tribunal de Cuentas cualquier circunstancia o novedad relevante que se produzca en dichas actuaciones, a los efectos pertinentes.

Resolución N° 62/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403150905-19.860-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 64/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403050803-18.218-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 65/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403180304-18.734-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de conformidad a las argumentaciones expuestas y de acuerdo a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

Resolución N° 69/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403280404-18.843-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno en orden a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 61/09 - Acuerdo Sala II
Expte. 403150703-18.149-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60º, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 63/09 - Acuerdo Sala II
Expte. 403231002-17.477-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60º inc. b) de la ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:28/8 V:2/9/09

EDICTOS

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: "Rinaldi Luis Antonio s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Series B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondiente a la cuen-

ta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 135.520 E:19/8 V:21/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela - Juez Suplente, hace saber que, respecto de: Martin Gil Ramirez (alias "Luli Rios", DNI N° 13.225.179, argentino de 49 años, concubinado, nacido en General Pinedo - Chaco el día 29/09/1959, es hijo de Teodosa Ramirez y de Changui Juarez, siendo el último domicilio en Avda. Uruguay e/ Padre Muller y Ruta Nac. 95 - Ciudad y actualmente en Barrio Sur-Santa Sylvia), en los autos caratulados: "**Gil Ramirez Martinez s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por el Vínculo (Abuelo) -dos hechos- en Concurso Real**", Expte. N° 97/524/2008, por Sentencia N° 54 de fecha 19/06/2009, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, se resolvió: "2°) Condenar a Martin Gil Ramirez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo -un hecho"- (art. 119 1° párrafo inc. b. del C.P.) a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior, a quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de Ley, sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 27 C.P., 40, 41, 42 y 119 inc. 1° párrafo inc. b del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Hilda B. Moreschi - Pte. de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Emilia M. Valle -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal Secretario -Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaría Provisoria

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ojeda Claudio Ricardo "Chinito", domiciliado en B° 500 Viviendas MZ 62 PC 07 -Bqras.-; D.N.I. N° 27.471.859; hijo de Juan Ojeda y Quiroz Andrea; que en la causa N° 20251/05, caratulada: "**Quintana, Juan José y Otros s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N°1, Dr. Alvarenga Carlos, ha dictado la siguiente resolución: 26 de junio de 2009.; " //-Sistencia, 26 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mis-

mo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 51/56 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ricardo Ojeda, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Alvarenga Carlos Emiliano - Juez Subrogante - Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. N° ____/ Vistos y Considerando...; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Ojeda Claudio Ricardo "Chinito", de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)...; Librense recaudos. Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal N° 3- Dr. Héctor Valdivia - Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la segunda circunscripción judicial, Secretaría 1, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "**Monsalve Rosanna Carlota c/Clínica Machagai S.A. s/Pedido de Quiebra**" Expte. 1931, Año 2008, Sec. 2, se ha decretado la Quiebra de la Clínica Machagai S.A., con domicilio en la Avda. Sarmiento N° 133 de la localidad de Machagai, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Gladys A. Visintin, con domicilio en la calle Belgrano N° 425, 1er. Piso, Oficina "A", Edificio Gloria I de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, atención de Martes a Jueves de 16 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 22 de Septiembre de 2009, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y/o privilegios, Art. 88 LCQ, la fecha del Informe individual se fija hasta el día 07/12/2009. Hasta el 26 de Febrero de 2010 la fecha dentro de la cual el síndico deberá presentar el informe General. Ordenar anotar la Quiebra y la inhibición general en los registros correspondientes. Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquella. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces Art. 88, Inc. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 LCQ.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

c/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Sebastian TURRACA, D.N.I. N° 32.854.166, argentino, de 21 años de edad, soltero, jardinero, con último domicilio sito en Pje. Franklin 2965, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 20/12/1986, hijo de Elvio Aníbal Turraca (f) y de Mirian Mabel Medina (f), que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Germán Dario y Otros s/Denuncia robo a mano armada**", Expte. N° 402/08, se ha dispuesto lo siguiente: " // -sistencia, 13 de agosto de 2009. **Visto y Considerando:** que a fs. 205 obra informe policial del que surge que Cristian Sebastian TURRACA no fue habido en el domicilio fijado, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese su inmediata detención. Notifíquese a Cristian Sebastian TURRACA del Decreto obrantes a Fs. 193, por

EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., en el que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000.-), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario - Fiscalía de Investigación N° 11.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gamarra, Daniel (A) "Mono" (D.N.I. N° 24.082.587, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Reserva 3 B° Soberanía -Machagai-, hijo de Basilio Gamarra (f) y de Cristina Montenegro (v), nacido en Las Lomitas -Formosa-, el 23 de octubre de 1973), en los autos caratulados "**Gamarra Daniel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 124/09, se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 23/06/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Daniel Gamarra, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art. 119, 1ra. parte en función del 3er. párrafo del Código Penal) a la pena de Siete (07) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial.... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez-. Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramón Benito Meza (a) Ramoncito (DNI N° 42.745.648, argentino, soltero, pintor, domiciliado en calle Fray Bertaca Pasaje Público, Resistencia, hijo de Benito Argentino Meza (F) y de Mirtha Beatriz Sánchez, nacido en Resistencia, el 17 de septiembre de 1985), en los autos caratulados "**Meza Ramón Benito s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 127/09, se ejecuta la sentencia N° 73 de fecha 08/06/09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a .. y a Ramón Benito Meza de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio Agravado (art. 80 Inc. 7° del C.P., condenándolos a la pena de Prisión Perpetua y accesorias legales del art. 12 del C.P. Con Costas (art. 29 Inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P.-Ley 4538), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50,-) -art. 7 Ley 4182-, para cada uno de ellos, intimándolos al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez- Dra. María Cristina Nasi -Sec-Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:24/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Julio Juan LOZINA, M.I. N° 7.533.316, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lozina, Julio Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 554, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de agosto de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 135.598 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Adriano José JUAREZ, M.I. N° 7.517.101, y Doña Graciela Margarita DIAZ, M.I. N° 3.272.244, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Juárez, Adriano José y Díaz, Graciela Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 379 Fo. 456, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de mayo de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 135.601 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Vladimiro POBEREZNY, M.I. 92.628.344, polaco, y Naya MIELNIK, M.I. 93.624.953, polaca, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Poberezny, Vladimiro y Mielnik de Poberezny, Naya s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 502, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 4 de agosto de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 135.597 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez Juzgado del Trabajo 3ª Nominación, sito en Obligado N° 229, 2° piso, Resistencia, cita por 3 días a los derecho habientes de la Sra. Norma Yolanda CABRERA (D.N.I. 14.021.961), emplazándolos por 10 días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Autos: "**Cucher, Matías Ariel c/Derecho Habientes de Norma Yolanda Cabrera s/Consignación**", Expte. N° 376/08. Resistencia, 18 de agosto de 2009.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

R.N° 135.603 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: "**Abarca, Josefa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 940/2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ABARCA, Josefa, M.I. N° 6.576.508, para que dentro del termino de 30 días lo acrediten. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 20 de agosto de 2009.

José Alberto Rozas
Juez de Paz

R.N° 135.605 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Parra, María Rosa c/Escalada, Cornelia y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 764/08, cita a Cornelia ESCALADA y/o Sucesores, para que dentro del décimo quinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de junio de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.606 **E:26/8 V:31/8/09**

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco -2^{da}. circunscripción- cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. TEVES, Pedro Adolfo para que hagan valer sus derechos en autos: "**Teves, Pedro Adolfo**", Expte. 1.647/09, Sect. N° 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 12 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.608 **E:26/8 V:31/8/09**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado- Sáenz Peña, Sec. N° 2, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ysabel MALJAT, L.C. N° 2.087.023, fallecida el 21/11/06, en autos: "**Ysabel Maljat s/Sucesorio**", Expte N° 1.490, año 2009, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de julio de 2009.

Dra. S. Marina Risuk
Secretaria

R.N° 135.610 **E:26/8 V:31/8/09**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 249, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Chaparro, Ciriaco Alicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 937/09, cítense a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.616 **E:26/8 V:31/8/09**

EDICTO.- La Sra. María Cristina Raquel Ramírez, abogada, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la tercera Nominación, sito en Laprida 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) publicaciones a herederos y acreedores de Clemente ZORRILLA, fallecido en Resistencia el 14 de Agosto del año 2005, intimándose a estar a derecho, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Zorrilla, Clemente s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 14.582/08 que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría del Sr.

Leonardo David Sueldo, Abogado, Secretario Provisorio. Resistencia, 12 de julio de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 135.613 **E:26/8 V:31/8/09**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pabla Elvira VARELA, D.N.I. N° 6.454.416, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Varela Vda. de Fernández Pabla Elvira s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 722, F° 596, año 2009. Secretaría N° 2. Villa Angela, 10 de agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 135.612 **E:26/8 V:31/8/09**

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Roberto HERRERA (DNI N° 7.902.734) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Herrera, Carlos Roberto s/ Sucesorio**", Exp. 1.779/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 12 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 135.590 **E:26/8 V:31/9/09**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Oscar Ceferino Burgos, alias "Tuli", argentino, con 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 2 Qta 3 Dpto 07 Barrio Güiraldes, nacido en Las Palmas, 15 de mayo de 1971, D.N.I. Nro. 21.921.298, hijo de Dalmasio Burgos y de Lugarda Ruiz, que en la causa N° 28566/07, caratulada: "**Burgos, Oscar Ceferino s/Daño**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución N° 328/09 del 11/06/09: "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Decretar Embargo en esta causa N°: 28566/07 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de Pesos Mil Cien (\$ 1.100), sobre bienes de propiedad de Oscar Ceferino Burgos, ...; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-...; III.-...; Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez - Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario -. Not. "Resistencia, 19 de agosto de 2009. Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Oscar Ceferino Burgos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigación Penal 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación Penal N° 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. **E:26/8 V:4/9/09**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Aureliano Héctor Frete o Aureliano Héctor Fretes M.I. N° 2.561.827 y de Carlina

Pared de Frete, M.I. N° 1.551.811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Frete Aureliano Héctor o Fretes Aureliano Héctor y Pared de Frete Carlina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 832/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 135.618 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sec. N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 4°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis Enrique Moro, D.N.I. N° 7.407.440 y de María Rosa Lomonaco de Moro, D.N.I. N° 6.572.393, en los autos caratulados: "**Moro Luis Enrique y Lomonaco de Moro María Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 787/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de agosto de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 135.619 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías; sito en calle San Martín y Vieytes, hace saber por cinco (5) días que con fecha 01/06/09, se declaró abierto el concurso preventivo de la Sucesión de Pozzi Rodolfo Orlando - CUIT 20-13216923-4, cuya administradora es la Sra. Inés Ristoff, DNI 13.743.371, con domicilio en calle Lavalle 1339 de Las Breñas, Chaco, siendo designado Síndico la CPN Gladis Asuncion Visentin con domicilio constituido en calle Guemes N° 171 de la ciudad de Charata, a quien hasta el 21/09/09 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 06/11/09 y 17/12/09 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia informativa (Art. 45 LC) se realizará el día 08/03/10 a las 9.30 hs. Charata, Chaco, 20 de Agosto de 2.009. Dra. Silvia Milena Macías - Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.620 E:26/8 V:4/9/09

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roque Rodolfo Bullon, L.E. 7.420.337, para que hagan valer sus derechos en autos **Bullon, Roque Rodolfo s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 771/2009. Villa Angela, Chaco, agosto 14 de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 135.621 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Roldan, M.I. N° 7.926.578, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulado "**Roldan Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 861 F° 227/09, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo. 29 de julio de 2.009.

Orlando Bravo
Secretaría N° 1

R.N° 135.622 E:26/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 75, Pc. 04, del B° Gral. Obligado, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. NUÑEZ, José, DNI 7.459.607, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 25 de agosto de 2009.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Expte. N° 17.917/05. ///-sistencia, 20 de agosto de 2009. Atento a las constancias de autos, y habiéndose insertado en la orden del día N° 2.445-J/09 la individualización y aprehensión de GONZALEZ, Juan Marcelo y siendo necesario notificar al nombrado lo resuelto a fs. 56/58 y vta., y a fs. 62 y vta. de autos y de acuerdo a lo establecido en el art. 170 C.P.P., librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se tomen los recaudos pertinentes para la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el respectivo edicto a fin de notificar lo siguiente: En la causa: "**González, Juan Marcelo s/Robo**", Expte. N° 17.917/05, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 56/58 y vta., en fecha 24 de abril de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Juan Marcelo González por el delito de *Robo en grado de tentativa* -arts. 164 en función con el art. 42 ambos del Código Penal-. A fs. 62 y vta., en fecha 15 de mayo de 2009, por decreto fundado N° 284/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 17.917/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Marcelo González (a) "Java", D.N.I. N° 27.212.147, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión desocupado, con instrucción, nacido en Resistencia el día 4 de abril de 1979, hijo de González, Antonio (f), y de Tomasa Gauna (v), domiciliado en Pje. Ingeniero Schulz 668; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligénciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. IIII... Not.

Martín A. Carabajal
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTO, Luis Javier (D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 35, Pc. 02, B° Pellegrini, Fontana (Chaco), hijo de Catalino Soto y de Jorgelina López, nacido en Resistencia el 7 de abril de 1987, Pront. Prov. N° s/N° y

Pront. Nac. N° s/N°), en los autos caratulados: “**Soto, Luis Javier s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 313/09, se ejecuta la sentencia N° 72/09 de fecha 14/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando al imputado Luis Javier Soto como autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión** en forma efectiva... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise –Jueza–. Resistencia, 5 de agosto de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Víctor Edgardo RUIZ DIAZ (alias “Lalo”, DNI N° 31.024.915, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Av. Lavalle y calle 15, a orillas del río Negro, Barrio La Paz, Resistencia, hijo de Carmen Librado Ruiz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia el 13 de julio de 1984, Pront. Pol. Prov. 35.307 CF y Pront. del R.N.R. N° U-1050870), en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Víctor Edgardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 293/09, se ejecuta la sentencia N° 106 de fecha 11/12/2007, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...III) Condenando al imputado Víctor Edgardo Ruiz Díaz como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma inidónea, en calidad de coautor en concurso real con lesiones de carácter grave a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, en las causas 1-19.885/06 y 1-19.886/06... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise –Jueza–. Resistencia, 4 de agosto de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JAZMIN, Pedro Dionicio (D.N.I. N° 24.599.849, jornalero, domiciliado en Puerto Vicentini, Fontana, hijo de José Luis Jazmín y de Ramona Agustina Duete, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de abril de 1975, Pront. Prov. N° 0047455, Sec. RH), en los autos caratulados: “**Jazmín, Pedro Dionicio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 230/09, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 03/06/2.008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando a Pedro Dionicio Jazmín..., como coautor del delito de Robo de ganado mayor y menor, dos hechos en concurso real (arts. 167 quater inciso 1° y 55, todos del Código Penal) a cumplir la pena de **cuatro años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el hecho del 22-08-04 en el campo propiedad de Gustavo Legerheim, estancia «La Amalia», Km. 900... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez– Cámara del Crimen N° 2...”. Resistencia, 30 de julio de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de HALUPA, Fernando Luis (D.N.I. N°

29.767.613, argentino, soltero, de ocupación repositor, domiciliado en Martín Goitia N° 331, Villa San Juan, Resistencia, hijo de Luis Halupa y de Lucía Retamozo, nacido en Resistencia el 13 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 42348 RH y Pront. Nac. N° U1246379), en los autos caratulados: “**Halupa, Fernando Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 286/09, se ejecuta la sentencia N° 23/6 de fecha 16/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando a Fernando Luis Halupa, por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2do., primer sup., segundo párrafo del C.P.) a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo... II.- Declararlo... Reincidente por segunda vez (art. 50 del C.P.)...”. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:28/8 V:7/9/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: “**Ojeda, José Leonardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.526/09, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Leonardo OJEDA, D.N.I. N° 30.522.450 para que en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C. y C. “de facto. Secretaría, 14 de agosto del 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 135.626 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- La Sr. Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, Sra. Elena Saquer de Puentes, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Valentín GARCIA y Doña Justa Ramona BORDA, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**García, Valentín y Borda, Justa Ramona s/Sucesorio**”, Expte. N° 074/06. General José de San Martín, 6 de julio de 2006.

Angela Elvira Dobai, Secretaria

R.N° 135.627 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Ramón OJEDA para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Ojeda, Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 209/09, bajo apercibimiento de Ley.22 de mayo de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.628 E:28/8 V:2/9/09

>*<

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación,

Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Nicolás Cleto NUÑEZ, M.I. N° 7.410.069, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Soto de Núñez, Mercedes Eladia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 11.815/08. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, 20 de agosto de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 135.633 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARTINENGHI, María Esther, DNI 1.550.304, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 912/09, Sec. 2: **"Martinenghi, María Esther s/Sucesorio"**. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 15 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 135.631 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de **Aquino, Lidia Juana s/Sucesión Ab Intestato**, Expte. N° 925, Sec. N° 1 Año 2009 Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 3 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.632 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sec. N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los señores Tranquilina Eugenia CARLES, Juan CARLES y Asunción MOLINA de CARLES, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: **"Rosso, Roque Victorio c/Del Río, Agustín y/o Carles, Tranquilina Eugenia y/o Carles, Juan y/o Molina de Carles, Asunción y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva"**, Expediente N° 10.581/05, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Fdo.: Dra.: Gladys Esther Zamora, Juez Juzgado Civil y Comercial de la 9ª. Nominación. Resistencia, Chaco. Resistencia, Chaco, 21 de agosto de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 135.634 E:28/8 V:31/8/09

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strisik, Juez, en los autos caratulados: **"López, Benjamín s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.003, Año 2009, Sec. Única, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante don Benjamín LOPEZ, M.I. N° 07.511.351, con último domicilio en Avda. San Martín N° 90, de la localidad de Pampa del Infierno y fallecido el día 28 de septiembre de 2000 en Pampa del Infierno, Chaco; bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Isabel Strisik, Juez, y Dra. Graciela G. Vegas Coulter, Secretaria. Secretaría, 10 de agosto de 2009.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 135.636 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre

2, 2° piso, de esta ciudad, cita por dos días y emplaza por diez días posteriores a última publicación, a herederos de BLANCO Vda. de SANCHEZ, Vicenta Irene, L.C. N° 0.918.127, a tomar intervención en los autos: **"Ruiz, Francisco c/Blanco Vda. de Sánchez, Vicenta Irene y/o Quien Resulte Responsable y/o Sucesores s/ Escrituración"**, Expte. N° 1.554/05, bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes en Resistencia, 23 de junio de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 135.639 E:28/8 V:31/8/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de QUINTANA, Juan Carlos, M.I. N° 7.919.099, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Quintana, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 581/09. Resistencia, ... de junio de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 135.640 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Faustina ALBARRACIN (DNI 3.142.579) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Albarracín, Faustina s/Sucesión ab intestato"**, Exp. 1.774/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 18 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 135.641 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Aquiles, Amador Riquelme, Juez titular del Juzgado de Paz de Fontana, Chaco, secretaria a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, sito en calle 9 de Julio N° 300, Fontana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CUSTIDIANO, Pablo, M.I. N° 1.772.827, y Benjamina Amalia PRIETO de CUSTIDIANO, M.I. N° 2.772.469, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Custidiano, Pablo y Benjamina Amalia Prieto de Custidiano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 205/09, bajo apercibimiento de ley. Fontana, ... de agosto de 2009.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 135.637 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ricardo PONCE, M.I. N° 3.566.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Ponce, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.730/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto del 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 135.638 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DIAZ, Rodolfo Pedro; María Josefa MLOT y Víctor Hugo DIAZ, para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **"Díaz, Rodolfo Pedro, María Josefa Mlot y Víctor Hugo Díaz s/Jui-**

cio Sucesorio", Expte. N° 692/08. Villa Angela, Chaco, 8 de agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 135.644 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Rodolfo Arnoldo René DIAZ, M.I. N° 7.912.705 para que se presenten y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Díaz, Rodolfo Arnoldo René s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 608, Folio 588, Año 2009. Villa Angela, 19 de junio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 135.645 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan SZOPKO, C.I. N° 3.637.572, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Szopko, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 446/2009. Villa Angela, 8 de junio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria

R.N° 135.646 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elvira ROMERO, L.C. N° 6.568.537, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Puente, Eulogio Elías y Romero, Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 152, F° 450, Año 2009. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 30 de julio de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 135.647 E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **Schreiber, Guillermo F. Cuit N° 20-14146082-0**, con último domicilio fiscal en Ameghino N° 733 de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco C.P. 3500, y domicilio legal en Ameghino N° 733 de Resistencia Chaco, al pago de las siguientes sumas de: Pesos once mil ciento treinta y nueve con noventa y seis centavos. (\$ 11.139, 96) correspondiente a la Resolución Interna N° 103 de fecha 18/01/2005, por Impuesto Inmobiliario Rural con Recargos y Tasa Retributiva de Servicio. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia,.....

Cr. Rubén Armando Pelozo
Sub Administrador a/c.

s/c. E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Nancy Liliana Wammen, Abogada Instructora en los autos N° 900-130505-00010 caratulados "E.G.B N° 821 y/o Escuela de Adultos N° 64 de El Sauzalito. Resol. N° 3249/04 S/ Instruir Sumario Administrativo por presunto pago y cobro indebido de haberes", Expte. que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de la casa de Gobierno sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, notifica por la presente a las Sras. GARCIA Gabriela Dina D.N.I.N° 10.055.860, RESLER Liliana Noemí D.N.I.N° 17.164.065, GONZALES Norma Idalia D.N.I.N° 21.622.748, las Disposiciones que en lo pertinente dice: "///SISTENCIA, 20 de Agosto de 2009... VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE: I).- FORMULAR CAPÍTULO DE CARGOS a las Sras. Norma Idalia González Vicedirectora, Gabriela Dina García y Liliana Beatriz

Resler Secretaria, todas Docentes de la E.G.B. N° 821 de el Sauzalito, ya que atento que a los considerandos expuestos ut-supra prima facie habrían autorizado a la extracción del Nuevo Banco del Chaco de la caja de ahorro cuyo Titular era el Sr. Santos Trinidad Gómez, a personas distintas a su beneficiaria, quien niega haber percibido los mismos, en fecha posterior al deceso del Titular. Se destaca que el monto de dichas percepciones asciende a la suma de \$ 607.10. Transgrediendo con este accionar lo preceptuado en la Ley N° 3529 - Estatuto del Docente- en su artículo 6° el cual reza: "Son deberes del Personal Docente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia. Inciso a)-"Desempeñar, digna, leal, y eficazmente las funciones a su cargo." II)- OTORGAR a las docentes mencionada el plazo preceptorio de cinco (5) días hábiles para ejercer toda la prueba de que intenten valerse. III)- NOTIFICAR a las agente de mención el contenido de la presente, mediante cédula y publicación de edictos que se efectuarán al efecto y luego prosiga la causa según el estado. IV)- CERTIFICO...FDO. Dra. Nancy Liliana Wammen.

Nancy Liliana Wammen
Abogada/Escribana

Dirección de Sumarios - Casa de Gobierno
s/c. E:28/8 V:2/9/09

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Romuszewski, MI N° 7.913.047, fallecido el 21/11/07, y con último domicilio en Lote 75, La Mascota, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**Romuszewski Pedro s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 597/09, Secretaria Dra. María del C. Romero. Sáenz Peña, 29 de junio del 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.653 E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Victor Schmidt (DNI 7.925.095) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schmidt Victor s/Sucesorio**" Exp. 1750/2009 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 12 de agosto de 2009

Mery Díaz, Secretaria N° 2

R.N° 135.654 E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por 5 días a Manuel Alejandro Cubilla (DNI 22.732.959) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención en la demanda entablada en los autos caratulados "**DYACSA S.R.L. c/Romero, Carmen Teresa; Cubilla, Manuel Alejandro y Alderete, Carlos Ramon s/Ejecutivo, 12816/04**" y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr/a. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 10 de agosto del 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 135.651 E:31/8 V:2/9/09

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rogelio Fernández M.I. 5.720.529 a fin de hacer valer sus derechos en autos "**Fernández Rogelio s/ Sucesorio**", Expte. 477, Año 2009, Fo. 08, Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco. Tres Isletas, 26 de junio 2009.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 135.652 E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela M. Solis, sito en San Juan N° 455, cita a herederos y acreedores del Sr. Biglia Victorio, M.I N° 2.542.247, por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 2376/07 caratulados: "**Biglia Victorio s/Juicio Sucesorio**". Quitilipi, 27 de agosto de 2009.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 135.662

E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Olga Beatriz Fernandez, argentino, de 38 años de edad, soltera, vendedora, titular del D.N.I. N° 18.438.544, sabe leer y escribir, hija de Pedro Claudino Fernández y Emilia Tévez, domiciliado en Mz. M, Casa 5 del Barrio San Marcos de Corrientes, ; que en los autos caratulados: "**Mosqueda, Gustavo Angel; Cabrera Rodolfo Omar; Fernandez Olga Beatriz s/Tent. Robo en Desplazado, en Banda con Escalamiento.**", Expte. N° 2345/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de Agosto de 2009. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que la imputada Olga Beatriz Fernandez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 147/150, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Olga Beatriz Fernandez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de Agosto de 2009.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c.

E:31/8 V:9/9/09

EDICTO.- Juzgado de la Primera Instancia de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Sra. Juez Cynthia M. G. Lotero de Volman, secretaria de la Dra. Lidia O. Castillo, en los autos caratulados "**Cardozo de Vallejos, Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5394/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cardozo de Vallejos, Guadalupe M.I. N° 6.597.856, con fecha de fallecimiento el día 22 de marzo de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de agosto de 2009.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 135.661

E:31/8 V:4/9/09

EDICTO.- Convocatoria Audiencia Pública. **Organismo Convocante:** El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis. **Objeto:** Convocar a audiencia Pública no vinculante, para poner a consideración de la población interesada la "Creación del Cargo Especifico Variable" a ser incluido en la Factura de S.E.CH.E.E.P., para la producción de obras de Infraestructura Energética en todo el ámbito Provincial. **Presidencia:** La presidencia de la Audiencia estará a cargo del Ministro Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio ambiente, de la Provincia Ing. Omar Vicente Judis. **Lugar y fecha:** Se llevara a cabo el día 30 de Septiembre del año 2009, en las instalaciones del Salón Obligado de Casa de Gobierno, ubicada en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, de la ciudad de Resistencia, a las 9.00 hs. **Informes e Inscripción:** Las personas interesadas en participar podrán inscribirse hasta el día 28 de septiembre en la Secretaría General del Ministerio de Infraestructura, Obras

Servicios Públicos y Medio Ambiente, ubicada en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso "B" a cargo de la Sra. Mirta Morel, en horario de 9,30 a 13,00 horas, donde se creara un registro a tal efecto. **Régimen Legal:** Leyes 4654, y su Decreto Reglamentario 01/08, y Decreto N° 1737/09.

Mirta Beatriz Morel
Secretaria General a/c.

s/c.

E:31/8 V:2/9/09

EDICTO.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2.009. **Autos y vistos:** En estos autos caratulados: "**Garcés, Jesús y Otro c/Nuevo Banco del Chaco s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 1.911/08. Sec. N° 2 y según constancia de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 284055 a nombre de Jesús GARCÉS y Daniel Anibal GARCÉS NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., perteneciente al plazo fijo N° 284055. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, Decreto Ley 5.965/63 y Ley 20.663. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos deberá el peticionante prestar fianza personal en este tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Librese oficio al **Nuevo Banco del Chaco S.A.**, a los efectos de que el plazo fijo no será pagado por estar tramitándose en este Tribunal la cancelación del mismo. IV) Insértese copia de la presente en el expediente. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial. Secretaria de la Dra. María del Carmen Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de marzo de 2.009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 135.591

E:26/8 V:28/9/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace conocer por quince (15) días la resolución: **///sidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto de 2009. CIA. Autos y vistos:** Para resolver en estos autos caratulados: "**Coop. Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 717/09, Secretaría N° 4. **Resuelvo:** I.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 765/10, correspondiente al NUEVO BANCO DEL CHACO S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeraciones: N° 3058686, 3058672, 3058682, 3058683, 3058673, 3058681, 3058684, 3058674, 3058675, 3058676, 3077297, 3058678, 3058679, 3077298, 3058680, 3077299, 3058685, 3058687 y 3077552, correspondiendo a la cuenta corriente de COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA LTDA. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Secretaría, 10 de agosto de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 135.609

E:26/8 V:28/9/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0945/2009

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tie-

ne por objeto la adquisición de un mil seiscientos sesenta (1.660) litros de insecticidas (Piretróides), los que serán distribuidos, con carácter de asistencia no reintegrable, a productores de los Departamentos 2 de Abril y 12 de Octubre del interior provincial.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, el día 17 de septiembre de 2.009, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 09:00 horas del 17/09/2009.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampillos Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

Venta De Pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
Director de Administración

s/c. E:21/8 V:31/8/09

—————>*<—————
FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 08/09 (LEY N° 13.064)

Objeto: "Construcción edificio Sala de Pilotos y Mecánicos - BAM Resistencia, Provincia del Chaco".

Apertura: Jueves 10 de septiembre de 2009, a las 10:00 hs.

- **P. O.:** \$ 709.610.
- **Doc. Téc.** N° 4.338.
- **Plazo de ejecución:** 90 días corridos
- **Valor pliego:** \$ 350.
- **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. TE.: 4751-9568.
- **Consulta y venta pliegos:** Dirección General de Infraestructura hasta el miércoles 2 septiembre de 2009, a las 12:00 hs.
- **Consulta:** Inspección Obras –Hangar Astori– Ex Región Aérea Noreste, Aeropuerto Resistencia, Provincia del Chaco. Tel. 03783 - 15398908.

Viccomodoro Antonio Rafael García

c/c. E:26/8 V:31/8/09

—————>*<—————
REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CHACO
PRÉSTAMO BID N° 899/OC-AR 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° BD-CHP-B2-002-E-10/09
SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA
PESCA Y ALIMENTOS (SAGPyA)
PROGRAMA DE SERVICIOS
AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,

SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENTIDAD DE ENLACE CHACO - PROSAP
Proyecto: Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco
UEP Electrificación Rural

ADQUISICIÓN CAMIÓN CON GRÚA HIDRÁULICA GIRATORIA DE 35 TONELAMETROS

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato BID 899/OC-AR 2, para la ejecución del proyecto "Electrificación Rural en áreas Productivas de la Provincia de Chaco" que el Gobierno del Pueblo de la Provincia de Chaco ejecuta en el ámbito del PROSAP.-

2. La EE CHACO – PROSAP, la Dirección General de Energía y Programas Especiales y la UEP ER invita a oferentes que estén interesados, a presentar ofertas en sobre cerrado para el suministro de Un (1) Camión con Grúa Hidráulica Giratoria de 35 Tonelametros. El Presupuesto oficial es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000).

3. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego en la oficina de la Dirección General de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 h. a 12:30 h. teléfono fax +54 03722 452600 (Ing. Rubén García) Correos electrónicos dge.chaco@ecomchaco.com.ar; ruben.garcia@ecomchaco.com.ar.

4. Los oferentes interesados podrán obtener una reproducción de un juego completo de los documentos de Licitación, en español, en soporte digital (CD), mediante solicitud escrita a la Dirección General de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 h.; o bien en la Casa de la Provincia de Chaco, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Avenida Callao 322, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 h.;

5. La solicitud escrita deberá contener la identificación de la empresa o firma que solicita la documentación, la o las personas que suscriben la solicitud en nombre de ella y personas que se encuentran autorizadas para retirar la documentación, fijar domicilio real y establecer domicilio especial, en donde se tendrán por válidas las comunicaciones que se deban cursar. El juego completo de los documentos de Licitación será entregado al representante, debidamente autorizado de la empresa o firma solicitante, contra la presentación del comprobante del pago de PESOS CIEN (\$ 100.-), en efectivo mediante depósito en Pesos Argentinos en la cuenta N° 12770/01 MP.EPDA PROSAP/BID OC 899 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Resistencia y conformidad escrita y expresa, del representante mencionado anteriormente de la reproducción recibida. Aclarándose que dicha reproducción no tiene valor legal ni contractual alguno.

6. Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la oficina de la Dirección General de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infra-

estructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina, de Lunes a viernes de 7:00 h. a 12:00 h., hasta las 12 horas del **día 30 de septiembre 2009**.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de PESOS OCHO MIL (\$8.000).

8. La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día **30 de septiembre de 2009 a las 12:30 h.**, en la oficina de la Dirección General de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina.

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c.

E:26/8 V:31/8/09

PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 005/09

Objeto: Venta de 478 Lotes de Bicicletas en lotes de 2 unidades cada uno (en el estado y uso en que se encuentran)

Aprobada por: Resolución N° 1680 del Superior Tribunal de Justicia

Fecha y hora de apertura: 17 de septiembre de 2009

Hora: 09,00

Base por lote: \$ 80,00 (pesos ochenta)

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta N° 11 - Km. 1008 - Resistencia, Chaco previa adquisición de pliego y con documento de identidad

A partir de: la adquisición del pliego - **desde las:** 07⁰⁰ a 12⁰⁰ horas

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 07⁰⁰ a 12⁰⁰ hs

Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia., Chaco

Valor del pliego: 200 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 10,00 (pesos diez)

Horario de atención: de 7,00 a 12,00 hs.

s/c.

E:26/8 V:31/8/09

PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 006/09

OBJETO: Venta de Dos (2) Vehículos Automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

1) Fiat Barchetta Precio Base \$ 1.000,00

2) Fiat Uno Precio Base \$ 3.000,00

Aprobada por: Resolución N° 1686 Superior Tribunal de Justicia

Fecha y hora de apertura: 15 de septiembre de 2009 -

Hora: 10,00

Lugar de exhibición y revisión: En Delegación de Salas de Armas de Presidencia Roque Saenz

Peña - Chaco - Calle Belgrano N° 1.452, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

El vehículo se encuentra ubicados en:

1) Fiat Barchetta Policía Rural-Ruta N°-16 Km. 175 - Pres. Roque Sáenz Peña.

Lugar de exhibición y revisión: En Delegación de Salas de Armas y Efectos Secuestrados Ruta nacional N° 11 Km. 1008, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

2) Fiat Uno Sala de Armas y Efectos Secuestrados - Ruta Nacional N° 11 Km. 1008 - Rcia.

Todos los días hábiles: desde las: 07⁰⁰ a 12⁰⁰ horas

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 07⁰⁰ a 12⁰⁰ hs

1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Delegación Salas de Armas de Presidencia Roque Sáenz Peña, calle Belgrano N°1.452

INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia., Chaco

Valor del pliego: 5 U.T. (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 10,00 (pesos diez).

Horario de atención: de 7,00 a 12,00 Hs.

s/c.

E:26/8 V:31/8/09

PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 007/09

Objeto: Venta de 30 Garrafas de 10 kgs. cada una en el estado en que se encuentren

Aprobada por: Resolución N° 1682 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 15 de septiembre de 2009

Hora: 09,00

Base de cada garrafa: \$ 40,00 (pesos cuarenta)

Lugar de exhibición y revisión: Depósito Dpto. de Bienes Patrimoniales, Av. San Martín N° 351 - Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

A partir de: la adquisición del pliego - **desde las:** 07⁰⁰ a 12⁰⁰ horas

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 07⁰⁰ a 12⁰⁰ hs

Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia., Chaco

Valor del pliego: 10 U.T. (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 5,00 (pesos cinco)

Horario de atención: de 7,00 a 12,00 hs.

s/c.

E:26/8 V:31/8/09

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: Licitación Pública N° 23/2009

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 38.223/2009 (D.N.).

Rubro comercial: Alimentos. Adquisición de materia prima para elaboración de pan.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: *Lugar/Dirección:* 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras N° 1555, Resistencia, Pcia. del Chaco, o bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 - SSGP y Circular N° 24/2008 de la O.N.C.

Plazo y horario: 1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 2) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de las ofertas: *Lugar/Dirección:* Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admiten durante los días hábiles, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura: *Lugar/Dirección:* Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Día 21/09/2009 - 16,00 horas.

Adj. Ppal. Nelson David Herrera

Jefe Sección Contaduría - a/c. División Administrativa c/c. **E:28/8 V:31/8/09**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
CONTRATACION DIRECTA DE OBRAN° 018/09
EXPEDIENTE N° 197/09

Aprobado por Resolución N° 1679 del 19-8-09

Objeto: Reforma y reparación cubierta, y pintura general del edificio del Juzgado de Paz, Gancedo, Chaco.

Ubicación: Circ. XXII, Sección "B", Mz. 35, Pz. 12, Gancedo, Dto. 12 de Octubre, Chaco.

Lugar y fecha de presentación y apertura de la propuesta: Dirección General de Administración – Superior Tribunal de Justicia–, López y Planes N° 215, 3° piso, 21-09-09, a las 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 61.000 (Pesos sesenta y un mil) a julio 2009.

Plazo de ejecución de la obra: Tres (3) meses corridos a partir del inicio de obra. Art. 66.9.

Sistema de contratación: Ajuste alzado. Art. 66.10.

Fecha de adjudicación: 3 (tres) días de la presentación de la oferta.

Firma de contrato: 3 (tres) días de la notificación de la adjudicación. Art. 66.11.

Iniciación de las obras: 3 (tres) días hábiles de la firma del contrato. Art. 66.13.

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (doce meses calendario).

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta días.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en Departamento de Arquitectura, Avda. Laprida N° 33, Torre II, planta baja, Resistencia; desde la fecha de invitación.-

Visualización del pliego en internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:28/8 V:2/9/09

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 86/09 -S
EXPTE. N° E13-2009 -400-E.

Objeto: S/adquisición de un (1) camión liviano con furgón térmico, nuevo, sin uso

Presupuesto oficial: Doscientos quince mil con 00/100 (\$ 215.000,00)

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes, en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 11 /09/09 a las 10,00 Hs.

Precio del pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta con 00/100).

El Administrador General

Ing. Carlos Alberto Navarro

Sub-Administrador General

s/c.

E:31/8 V:9/9/09

>*<
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llamase a Licitación Publica N° INM - 2326, para los trabajos de "Reacondicionamiento y provisión de instalaciones fijas y mobiliario general" de la sucursal Villa Angela (CH.)

La apertura de las propuestas se realizará el 21/09/09 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Ángela (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.-

Costo estimado: \$ 281.350.- MAS IVA

Roberto Horacio Hardy, Jefe de Departamento

R.N° 135.665

E:31/8 V:7/9/09

>*<
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS
LICITACION PUBLICA N° 67/2009

Obra: "Ejecucion de 120 viviendas, infraestructura y obras complementarias."

Localidades: Resistencia y Barranqueras.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.877.315,03.

Plazo de Ejecución: 8 meses.

Valor del Pliego: \$ 7000,00.

Hora de Apertura: 9:00 hs.

Fecha de Apertura: 10/09/2009.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 28 de Agosto y hasta 5 días antes de la fecha de presentación.

Lugar: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Direcc.: Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 10 de Septiembre de 2009.

Horario: 8:00 hs.

Lugar: Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar y Apertura de Ofertas: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

C.P. José Valentín Benítez

Presidente

s/c.

E:31/8 V:4/9/09

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 04 de Septiembre de 2009 a las 19,00 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.-
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2008. Ejercicio Nro 12 y consideración del aporte irrevocable.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1)- para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2)- Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 - de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, Presidente

R.Nº 135.577 E:24/8 V:2/9/09

LIGA DE FÚTBOL DEL NORD OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS – CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol del Nord Oeste Chaqueño convoca a sus Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria conforme a los Artículos 14, 16 y 17 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día 08 de Septiembre de 2009, a partir de las 21,00 horas, en su sede social de calle Fuerte Esperanza N° 1471 de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Aprobación de Credenciales de Asambleístas, Art. 9º) y Art. 15º) inc. c) del Estatuto Social.
- 2º) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de recursos y gastos del ejercicios del 01/01/08 cerrado al 31 de Diciembre de 2008.

Alfredo R. Ayala, Secretario General

Esteban Milcoff, Vicepresidente

R.Nº 135.649 E:31/8/09

ASOCIACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

LAS BREÑAS – CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y normas vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 2009, a partir de las veinte horas y treinta minutos en el salón Aldo Herrera de la Mutual de la Aso-

ciación de Comercio, Industria y Producción de esta localidad, sito en General Jones 2.044, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Sindicatura del Ejercicio comprendido entre el 1 de Agosto de 2.008 al 31 de Julio de 2.009.
- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 4) Tratamiento de Cuotas Societarias.
- 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 14º de los Estatutos Sociales, por cesación del mandato, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Vicepresidente: Luis José Sauer; Prosecretario: Analía Martha Seifert; Protesorero: Mario Alfredo Frenca; Vocal Titular II: Anita Felisa Luzzi y tres Vocales Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Aníbal Andrés Schuster, Elvira Fernández y Otto Pablo Schwesig; un Síndico Titular en reemplazo del señor Ricardo Omar Fernández y un Síndico Suplente en reemplazo de la señora: Nory Mabel Sgariglia.

Nóta: 1) Deberán ser electos en votación por listas completas oficializadas con (3) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes. (Artículo 13 inciso C). 2) La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 47 e los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke, Secretario

Luis Coccio, Presidente

R.Nº 135.650 E:31/8/09

ASOCIACIÓN CIVIL AÑOS VIDA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA

La Asociación Civil Años Vida de Jubilados, Pensionados y Retirados del Chaco, Personería Jurídica Decreto N° 891/03, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de octubre del corriente año a la hora 9.30 en el local de Casa del Docente (AMUDOCH), sito en Av. Alberdi 355 de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta, en forma conjunta con el presidente.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos, Ejercicio N° 7, período desde 01-07-08 al 30/06/09.
- 3- Fijación monto cuota societaria.
- 4- Elección de nuevas autoridades -por finalización de mandato- y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la entidad.

Emilce Guerrero de Moreno, Secretaria

Elsa Emilia Rolón, Presidente

R.Nº 135.656 E:31/8/09

FUNDACION ELOHIM CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Conforme a las previsiones del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 2009, a las 20:00 horas en la Sede Social de Av. Hernandarias 1066 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos: Anexos y Cuadros Presentados por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2009
3. Elección de autoridades para conformación de la Comisión Directiva por finalización de mandato acorde lo establecido en estatuto social
4. Lectura y consideración de la Distribución de excedentes
5. Fijación y consideración de la cuota societaria.

Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquier sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Carolina N. Gutiérrez, Secretaria
Benjamín E. Gómez, Presidente

R.N° 135.657 E:31/8/09

>*<
FUNDACION CUPIDO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: conforme a las previsiones del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 2009, a las 20:00 horas en la Sede Social de Pasaje Coronel Falcon N° 942 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos y Cuadros Presentados por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2009
 3. Lectura y consideración de la Distribución de excedentes
 4. Fijación y consideración de la cuota societaria
- Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquier sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Damián Guillermo Serra, Secretario
Rubén Antonio Mambrín, Presidente

R.N° 135.659 E:31/8/09

>*<
CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS QUITILIPÍ

QUITILIPÍ – CHACO

Señores Socios: De conformidad con lo establecido en el art. N. 18 de nuestro Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 2009 a las 21,00 hs, en nuestra sede social de Av. Chaco 338 de Quitilipi

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección de Tres (3) miembros para la Comisión Receptora de voto.
- 4) Análisis del valor de la cuota societaria.
- 5) Lectura del Estado Patrimonial de la Entidad.
- 6) Elección total de miembros para integrar la nueva comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente; Un Vice Presidente Primero; Un (1) Vice Presidente Segundo; Un (1) Secretario; Un (1) Pro-Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro- Tesorero; Un (1) Vocal Primero; Un

(1) Vocal Segundo; Un (1) Vocal Tercero; Dos (2) Revisores de Cuenta.

Nota: En caso de lluvia la Asamblea se realizará el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

José Antonio Romero, Secretario
Hermeregildo Canteros, Presidente

R.N° 135.663 E:31/8/09

>*<
IGLESIA MINISTERIO APOSTOLICO Y PROFETICO DE LAS ASAMBLEAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Conforme a las previsiones del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 2009, a las 20:00 horas en la Sede Social de Avda Hernandarias N° 1066 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. Anexos y Cuadros Presentados por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2009
 3. Lectura y consideración de la Distribución de excedentes
 4. Fijación y consideración de la cuota societaria
- Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquier sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Benjamín Ezequiel Gómez, Presidente

R.N° 135.658 E:31/8/09

>*<
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Interventor Normalizador de la Bolsa de Comercio del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Normalización, a llevarse a cabo el día miércoles 23 de Septiembre de 2009, en Federación Económica del Chaco, Salón de Planta Baja, sito en calle Perón 111 de Resistencia, a las 20 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Informe del Interventor respecto de los motivos por los que la entidad no celebró en término sus asambleas anteriores.
3. Informe del Interventor respecto de su gestión.
4. Consideración de Estados Contables de la entidad al 27 de Mayo de 2009.
5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora de la entidad por el término de dos (2) años de mandato. Los cargos a cubrir son: un presidente, un vicepresidente, ocho vocales titulares y cuatro suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6. Proclamación y puesta en posesión de las nuevas autoridades.

Dr. Manuel García Solá
Interventor Normalizador

Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 41°: La elección se realizará en comicios que se anunciará mediante publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia y en un diario de la ciudad de Resistencia durante tres días, la última de las cuales tendrá una anticipación no menor de quince días corridos a la fecha de su celebración. A este efecto, no se computará el día de

la última publicidad ni el día de la asamblea; sin perjuicio de cualquier otra publicidad que disponga el Consejo Directivo.

Artículo 42°: Sólo se podrá votar por los candidatos incluidos en las listas oficializadas, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría de la Bolsa de Comercio con una anticipación no menor de seis días corridos al fijado para la fecha del comicio; a este efecto, no se computarán ni el día de presentación ni el día del comicio. Deberán ir acompañadas por la conformidad firmada de los candidatos y patrocinadas por no menos de treinta socios vitalicios o activos. Esta limitación no regirá para las cámaras, para las cuales bastará el patrocinio del centro de actividad respectivo o de un grupo de socios que, a criterio del Consejo Directivo, cuente con el número suficiente de integrantes como para estar en condiciones de patrocinar la correspondiente lista de candidatos.

c/c. E:31/8 V:2/9/09

REMATES

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Piccilli, Mirtha Zulma c/ Alfonso, Jorge Bernardo s/Ejecutivo**", Expte. N°: 619/08, rematará: el día 10 de septiembre del corriente arlo, a las 10,00 horas, en casa N°: 4-Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base. contado y mejor postor, el inmueble identificado como Circ. II, Sección E, Chacra 20 Parcela 12, inscripto al Folio Real Matrícula N°: 10.633, de esta ciudad, Departamento Libertador Gral. San Martín; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes; Base: \$ 1.424,53 dos terceras partes valuación fiscal. Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta; Deudas: municipalidad \$ 1.970,59 a cargo demandado hasta momento subasta; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visita días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4- Barrio Instituto ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 26 de agosto de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 135.660 E:31/8 V:4/9/09

CONTRATOS SOCIALES

LG S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **LG S.A., s/Inscripción Estatuto Social**, Expte. 807/09, se hace saber por un día que por Escritura N° 62 del 4 de mayo de 2009, Norma Lidia Álvarez, DNI: 10.282.470, domiciliada en Mz. 39, casa 22, del barrio Provincias Unidas de Resistencia, Chaco y Jorge Luis Rivas Álvarez DNI 21.546.574, domiciliado en Avenida San Martín 2681 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará LG S.A., estará domiciliada en Mz. 39, Casa 22, del barrio Provincias Unidas de Resistencia Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será el de realizar actividades: *Inmobiliarias*: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo

tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550. El capital social se fijó en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000) y estará compuesto por doscientas (200) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Norma Lidia Álvarez, DNI: 10.282.470, Domiciliada en la Mz. 39, Casa 22 del barrio Provincias Unidas de Resistencia, Chaco, como Directora Titular y Presidente y con Jorge Luis Rivas Álvarez; DNI 21.546.574, domiciliado en avenida San Martín 2681 de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 25 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.655

E:31/8/09

MAGDAL S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **MAGDAL S.A., s/Insc. Estatuto Social**, Expte. N° 2087/08, se hace saber por un día que por Escritura Nro. 99 del 27/06/08, y complementaria Nro. 131 del 01/09/08; Martín Javier Mendoza D.N.I. N° 32.062.378; Alejandra Gabriela Mendoza, D.N.I. N° 29.440.639; Diana Cecilia Mendoza, D.N.I. N° 30.400.060; Genaro Leslie Lauro, D.N.I. N° 28.397.553; Roberto Leslie Ronald Morgan, D.N.I. N° 17.251.117; y Luciano Donaire, D.N.I. N° 26.968.195; han constituido una sociedad que se denominará MAGDAL S.A. estará domiciliada en jurisdicción de esta ciudad de Resistencia, con sede social en Juan Domingo Perón 679, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional, las siguientes actividades: **1.-** Transporte de cargas, mercaderías, fletes, materias primas y elaboradas, componentes minerales, materiales pétreos, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento y depósito. **2.-** Construcción, compra venta, comercialización, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. **3.-** Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas - ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas y explotación agrícola - ganadera. **4.-** Construcción de obras públicas y privadas, obras de arquitectura, de ingeniería civil o industrial, sanitarias, marítimas, electromecánicas, viales, ejecución de puentes, como así también proyectos, dirección, consultorías y cualquier otro tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con éstas actividades. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550". El capital social se fijó en la suma de \$ 60.000 y estará representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de pesos diez (\$ 10) y dará derecho a un (01) voto. El Directorio será unipersonal con Luciano Donaire, como único Director Titular y Presidente y con Martín Javier Mendoza, como Director Suplente. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de abril de cada año. Secretaría, 13 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.664

E:31/8/09